

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Primero (01) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320150094100 (Petición de Herencia.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

1°.) Agregar al plenario para los fines legales a que haya lugar, el registro civil de nacimiento del señor LUIS FRANCISCO GUTIÉRREZ GARZÓN, así como los registros civiles de nacimiento y de defunción del señor LUIS CARLOS GUTIÉRREZ VÁSQUEZ (Q.E.P.D.).

2°.) Negar la terminación de proceso bajo la figura de desistimiento tácito elevada por la apoderada judicial de la parte demandada, en razón a que ya fueron allegados los documentos requeridos por el despacho, aunado a que ya se le había indicado a la profesional del derecho la inviabilidad a voces de lo previsto en el Decreto Legislativo 564 de 2020.

3°.) Fijar como nueva fecha para llevar a cabo las audiencias previstas en los arts. 372 y 373 del C.G. del P. el día **14 de octubre del año 2021, a la hora de las 8:30 de la mañana**, día en el que se practicarán todas las pruebas decretadas en proveído del 20 de septiembre de 2019.

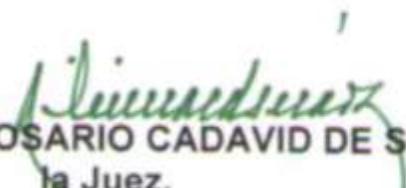
Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se remitirá el link correspondiente, por lo tanto, las partes, sus apoderados y los testigos deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la diligencia a la hora señalada.

Así mismo deberán contar con un equipo que disponga de audio y video.

También se les recomienda estar en un lugar iluminado y silencioso con el fin de que la audiencia pueda desarrollarse de manera normal y sin ninguna interrupción.

Por secretaría remítase el link correspondiente a las partes y a sus apoderados, para que estos a su vez se lo envíen a los testigos.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 088

HOY: 02 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA